1. DATOS GENERALES		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		DIRECTA.
NO. DE PROCESO DE SELECCIÓN		CO1.PCCNTR.794653.
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)		SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		CO1.PCCNTR.794653.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO		2 DE FEBRERO DE 2019.
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		«ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LAS DEUDAS FISCALES».
CONTRATISTA		LUÍS ALFONSO LÓPEZ FUENTES
NIT/CC		80.093.102
REPRESENTANTE LEGAL		N.A.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		N.A.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO		TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($38.500.000).
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($3.503.500)** y Nueve (9) pagos por mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($3.499.650) IVA INCLUIDO,** desembolsables dentro de los Cinco (5) días siguientes a su causación, previa presentación de la cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley, informe de actividades realizadas y la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda y Tesorería de Guadalupe – Huila, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de Seguridad Social junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tales efectos, una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2019.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		ONCE (11) MESES.
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	MARÍA DEL SOCORRO CAPERA NÚÑEZ.
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	02/FEBRERO/2019.

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	2019000121	VALOR(ES)	38.500.000	FECHA(S)	12/ENERO/2019
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	2019000056	VALOR(ES)	38.500.000	FECHA(S)	02/FEBRERO/2019
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			231701		

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
TIPO DE APORTE	**PLANILLA NO. 8653463166**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**
SALUD	**NUEVA EPS**	**ABRIL**
PENSIÓN	**PORVENIR**	**ABRIL**
ARP Ó ARL	**SURA**	**ABRIL**

4. DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO – GC
	ALCALDIA DE GUADALUPE	VERSIÓN	1
	NIT: 891.180.177 – 9	FECHA APROBACIÓN	ENERO DE 2016
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE GESTIÓN – SUPERVISOR		

Al contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

Fechas de Actividades	**Actividades**
ASESORÍA JURÍDICA PARA LA FISCALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA DE LAS OBLIGACIONES VENCIDAS DE LOS CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEUDAS FISCALES.	En desarrollo del objeto contractual se adelantaron las actividades que a renglón seguido se detallan: ➢ Corrección Proyección Decisión Recurso de Reposición presentado por el señor **RICARDO FARJARDO LOSADA.** ➢ Proyección Respuesta Derecho de Petición presentado por el señor **ARCEL ÁLVAREZ CUELLAR.** ➢ Proyección Exposición de Motivos y Proyecto de Acuerdo «POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA». ➢ Proyección Sesenta y Cinco (65) mandamientos de pago contra los deudores morosos del Impuesto Predial para el período comprendido entre los años 2014 a 2019. ➢ Proyección Setenta y Seis (76) oficios de Cobro Persuasivo a los deudores morosos del Impuesto Predial para el período comprendido entre los años 2015 a 2019. ➢ Recurso de Reposición contra el Auto AS-34-05-269-2019 del 30 de Mayo de 2019, proferido por el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Neiva – Huila, dentro del proceso de Nulidad iniciado por el Municipio de Guadalupe – Huila contra **ELVIA ROJAS PENAGOS,** radicado al No. 410013333009 – 2018 00193 00. ➢ Proyección Respuesta Derecho de Petición presentado por la señora **SANDRA PATRICIA CARRERA JOVEN.** ➢ Otras Asesorías.

OBSERVACIONES FINALES

Cumplió a satisfacción el objeto del contrato dentro del período relacionado para el cobro del mes de Mayo.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR EJECUTADO MENSUAL**	**SALDO SIN EJECUTAR MENSUAL**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 38.500.000
PAGO No. 1 – PERÍODO FEBRERO 2019	$ 3.500.000	$ 35.000.000
PAGO No. 2 – PERÍODO MARZO 2019	$ 3.500.000	$ 31.500.000
PAGO No. 3 – PERÍODO ABRIL 2019	$ 3.500.000	$ 28.000.000
PAGO No. 4 – PERÍODO MAYO 2019	$ 3.500.000	$ 24.500.000
SALDOS	**EJECUTADO $ 14.000.000**	**POR EJECUTAR $ 24.500.000**

Ciudad y Fecha de Emisión	**Guadalupe – Huila, Junio de 2019**
Firma del Interventor y/o Supervisor	**MARÍA DEL SOCORRO CAPERA NÚÑEZ** Secretaria de Hacienda y Tesorera Municipal

Copia: Expediente Contractual, Cuenta de Cobro.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva